DIPUTADOS PRESENTAN INICIATIVA

Morena busca blindar las megaobras de la 4T

Plantean declarar improcedentes las controversias constitucionales y suspensiones y evitar guerra jurídica

JAVIER DIVANY



EJANDRO ROBLES

DIPUTADO DE MORENA

"Tratan de engañar a la gente, diciendo que el Presidente busca que ciertas obras sean de seguridad nacional v con ello negar la información"

I partido Morena presentó en la Cámara de Diputados una inicontroversias constitucionales nal, no procederà la suspensión". y suspensiones contra las obras estratégicas del gobierno de Andrés Manuel López instrumentos jurídicos que el Ejecutivo Obrador.

El diputado Alejandro Robles presentó la iniciativa con el argumento de la nece- de seguridad nacional. sidad de blindar los proyectos del mandatario ante una supuesta guerra juridica SENTENCIA (lawfare) que mantiene la oposición LA SCIN considera que contra el gobierno de López Obrador.

De acuerdo con la propuesta de reforma al artículo 105 constitucional, la Suprema Corte de lusticia de la Nación conocerá las controversias sobre la constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones, con excepción de las que reservada y declararon se refieran a la materia electoral y a las obras estratégicas del Estado mexicano.

"Es obligación del Poder Legislativo acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador en su encomiable propósito de modernizar y hacer progresar a la región sur del país, la cual históricamente ha sido discriminada, excluida y empobrecida", manifestó el legislador.

Plantea una adición a la ley reglamentaria para establecer que las controversias constitucionales "son improcedentes" contra las obras estratégicas del Estado declaradas como de interés público y seguridad nacional por la "persona titular del supremo Poder Ejecutivo de la Unión".

Busca ajustar la Ley de Amparo para señalar que "tratándose de obras estratéciativa de reforma que busca gicas del Estado mexicano, que se realicen establecer la improcedencia de en términos de la Ley de Seguridad Nacio-

> El diputado morenista negó que los publicó en Diario Oficial de la Federación se estipule que la información derivada es

declarar los provectos estratégicos del Presidente como de seguridad nacional, creaba el supuesto de que su información era inconstitucional el decreto





El diputado Alejandro Robles en la sesión de la Comisión Permanente en el Senado